



En búsqueda de la Paz Urbana: retos y desafíos del proceso de diálogo socio jurídico con organizaciones criminales del Valle de Aburrá en marco de la política de Paz Total.

JULIÁN ANDRÉS MARIN SILVA

Tesis de grado

Asesor: Gustavo Duncan

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE FINANZAS, ECONOMÍA Y GOBIERNO
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MEDELLÍN
2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	7
GENERAL	7
ESPECÍFICOS	7
JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E HIPOTESIS	12
MARCO TEÓRICO.....	14
APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE.....	15
DISEÑO METODOLÓGICO	17
HALLAZGOS.....	21
Las lecciones aprendidas del pasado.....	21
Alineamiento de estructuras y focos de violencia territorial.....	25
Pactos y alivio humanitario: territorializar la Paz.....	28
La Paz como extensión de la disputa política: ¿ruptura total?.....	31
La Paz Urbana es más que el diálogo socio-jurídico.....	34
Paz Urbana hecha a varias manos.....	36
DISCUSIÓN.....	42
CONCLUSIONES.....	46
REFERENCIAS.....	48
ANEXOS.....	544

RESUMEN

Este proyecto de investigación analiza los retos y desafíos del proceso de diálogo socio-jurídico entre el Gobierno Nacional y las estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto (EAOCAI) del Valle de Aburrá, en el marco de la política de Paz Total del gobierno colombiano. Se examinan las intervenciones institucionales derivadas de procesos precedentes, la participación de la sociedad civil en la agenda de diálogo actual, y los avances y obstáculos en el proceso de diálogo socio-jurídico.

El estudio subraya la importancia de la Paz Total en la agenda del gobierno y la complejidad de los diálogos con organizaciones criminales en contextos urbanos. Se plantea que estos diálogos, aunque con dificultades, han mostrado cierta estabilidad y resultados verificables, como la reducción de la violencia. Sin embargo, el proceso enfrenta retos como la coordinación intergubernamental y la participación de actores clave incluidos los gremios empresariales.

Palabras clave: Paz Total, participación de la sociedad civil, desescalamiento de violencias, agendas de paz, relaciones intergubernamentales.

ABSTRACT

This research project analyzes the challenges of the socio-legal dialogue process between the National Government and the high-impact organized armed crime structures (EAOCAI) of the Aburrá Valley, within the framework of the Colombian government's Total Peace policy. It examines institutional interventions stemming from previous processes, civil society participation in the current dialogue agenda, and the progress and obstacles at the socio-legal dialogue process.

The study highlights the importance of Total Peace in the government's agenda and the complexity of dialogues with criminal organizations in urban contexts. It argues that these dialogues, although with difficulties, have shown a degree of stability and verifiable results, such as violence reduction. However, the process faces challenges as intergovernmental coordination and the participation of key stakeholders, including business associations.

Keywords: Total Peace, civil society participation, de-escalation of violence, peace agendas, intergovernmental relations.

INTRODUCCIÓN

Después de veinte años de la implementación del último proceso de desmovilización de un grupo armado con injerencia en el Valle de Aburrá, la cuestión de la Paz Urbana vuelve a aparecer en la agenda pública.

El presente proyecto de investigación se enfoca en analizar los retos y desafíos del proceso de diálogo socio-jurídico que el gobierno nacional está llevando a cabo con las EAOCAI de Medellín y el Valle de Aburrá, en el marco de la política de Paz Total. Este proceso, que busca una salida a las violencias urbanas a través del diálogo, es un tema central en la agenda del gobierno de Gustavo Petro, influenciado por la demanda de amplios sectores sociales y el movimiento de víctimas. Tras años de tratamiento basado en enfoques de seguridad, emerge una propuesta alternativa de tratamiento a las organizaciones criminales con presencia en la región.

Medellín, que ha experimentado múltiples procesos de diálogo y acuerdos de paz en el pasado, ofrece un caso de estudio relevante debido a la persistencia de problemáticas como el reciclaje de estructuras criminales y la limitada presencia del Estado en algunos territorios. Este estudio busca analizar el proceso de diálogo socio-jurídico actual, considerando las lecciones aprendidas de los procesos anteriores y los desafíos específicos que plantea el contexto urbano del Valle de Aburrá en la actualidad.

La investigación se estructura en torno a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las estructuras criminales de alto impacto del Valle de Aburrá? Para abordar esta pregunta, se examinarán las intervenciones institucionales derivadas de los procesos de paz previos, el papel de la sociedad civil en la agenda del diálogo actual, y los avances y obstáculos que se han presentado en el desarrollo de este proceso.



Este estudio busca contribuir a la comprensión de la construcción de paz en contextos urbanos y el rol de la sociedad civil en la defensa, búsqueda de irreversibilidad y sostenibilidad del proceso. Además, advierte sobre la perentoria necesidad de articulación interinstitucional e intergubernamental para lograr el propósito de la Paz Urbana.

OBJETIVOS

GENERAL

Analizar los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional¹ en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las EAOCAI del Valle de Aburrá.

ESPECÍFICOS

- Analizar las intervenciones institucionales derivadas de los procesos de Paz desarrollados en la ciudad de Medellín, particularmente las asociadas a programas de desmovilización/reintegración.
- Describir las actuaciones y procesos de incidencia de la sociedad civil en la agenda de la mesa de diálogo socio-jurídico con estructuras criminales del Valle de Aburrá.
- Esbozar un balance sobre los avances y obstáculos que se han presentado en el desarrollo de la agenda propuesta por la mesa de diálogo socio jurídico con estructuras criminales del Valle de Aburrá².

¹ Se refiere al proceso que adelanta el gobierno de Gustavo Petro 2022-2026 en marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

² Aunque el proceso de diálogo se instaló en junio de 2023, se tomará como referencia enero de 2023 como punto de partida y abril de 2025 como fecha de corte del proceso de generación de información.

JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Uno de los temas más relevantes de la agenda del Gobierno Nacional es sin duda la Paz Total. Desde que inició el periodo de gobierno de Gustavo Petro, este ha sido un tema que ha ocupado un lugar importante en la agenda pública no solo por ser bandera del Plan Nacional de Desarrollo, sino también porque amplios sectores sociales, especialmente del movimiento de víctimas, han reivindicado la opción dialogada, como mecanismo para cerrar los ciclos de confrontación con organizaciones armadas como el ELN, el Estado Mayor de las FARC-EP, la Nueva Marquetalia, entre otros. Asimismo, se busca la posibilidad de avanzar hacia procesos de conversación con organizaciones de naturaleza criminal, posibilidad que cobra vida a partir de la promulgación de la Ley 2272 de 2022³.

Sin embargo, en el tercer año de gobierno, la política de Paz Total parece resquebrajarse: la agudización de las confrontaciones en distintas regiones del país es un síntoma de la crisis que enfrenta esta política, que busca una solución dialogada a las múltiples y degradadas formas de violencia en Colombia.

Uno de los capítulos más retadores de la Política de Paz Total ha sido el diálogo socio-jurídico con organizaciones criminales, que se está llevando a cabo en contextos urbanos como Quibdó, Buenaventura y Medellín (Valle de Aburrá). Este diálogo representa, a pesar de sus intrínsecas dificultades, la dimensión de la Paz Total que ha mostrado mayor estabilidad (Valencia, 2025) y resultados verificables como la reducción de confrontaciones, muertes violentas y otros delitos de alto impacto⁴.

³ "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la Política de Paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones"

⁴ Al respecto, se han desarrollado treguas o impartido órdenes de cesar actividades violentas en los territorios. Esto sucedió durante la celebración del día de la Madre en el año 2024 y en marco de la implementación del Piloto de Paz Urbana desarrollados en Medellín en 25 barrios de la Comuna 4-Aranjuez durante el mes de diciembre de 2024 y enero de 2025.

En Medellín, se han promovido en distintos momentos procesos de diálogo, acuerdos de Paz y pactos, para poner fin picos de violencia y, en algunos casos, someter a la justicia o desmovilizar organizaciones ilegales. No obstante, un elemento común a cada uno de ellos ha sido el reciclaje de estructuras, exterminio de personas firmantes y, en última instancia, el desplazamiento de funciones del Estado en los territorios (Giraldo y Mesa, 2013). Se destacan los procesos de negociación con las Milicias Metropolitanas del Valle de Aburrá, las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Independientes del Valle de Aburrá en 1994 (CNMH, 2017). Asimismo, la negociación con el Movimiento Independiente Revolucionario MIR-COAR en el año de 1997, que en términos generales puede catalogarse como un proceso exitoso. Finalmente, en el contexto urbano-rural de Medellín y su área metropolitana, se dio la desmovilización de los bloques Cacique Nutibara (2003) y Héroes de Granada (2005), que desmovilizaron a 868 y 2033 personas, respectivamente. Estos procesos dejan muchos interrogantes sobre el efectivo desmantelamiento del poder armado construido por el paramilitarismo en la región.

Desde la desmovilización de estos grupos paramilitares, no había un esfuerzo claro sobre la necesidad de adelantar procesos de sometimiento o diálogo con estructuras criminales en Medellín. Los esfuerzos institucionales se concentraron principalmente en el desarrollo de estrategias de lucha frontal contra la criminalidad y medidas de coerción. También se pueden identificar, esfuerzos en materia de inversión social y prevención a través de la focalización de programas a jóvenes vulnerables o en condición de riesgo, como han sido los proyectos Fuerza Joven, Ícaro, el Programa Parceros, Jóvenes en Paz, entre otros. En menor medida, acciones como el Plan Desarme y estrategias de prevención de la violencia armada que, con muy buenas intenciones, derivaron en iniciativas poco sostenibles en el tiempo.

El presente ejercicio de investigación se centra en el proceso de diálogo socio-jurídico con las (EAOCAI) de Medellín y el Valle de Aburrá, analizando los retos y desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz en el marco de la Política de Paz Total. En consecuencia, el objetivo específico 1 es analizar las intervenciones institucionales derivadas de los

procesos de paz desarrollados en Medellín, particularmente los programas de desmovilización/reintegración. Los objetivos 2 y 3 buscan describir la evolución de la mesa de diálogo socio-jurídico, sus avances, las propuestas de las partes y los resultados preliminares, así como los procesos de movilización e incidencia de la sociedad civil.

El diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional involucra a cerca del 80% de las estructuras y bandas criminales del Área Metropolitana, lo que sin duda determinará el rumbo de las decisiones gubernamentales a corto y mediano plazo. Según la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, aproximadamente 12.000 personas estarían directamente involucradas en actividades ilegales y conexas lideradas por las estructuras vinculadas a la Mesa de Diálogos (DW, 2023). Además, según cifras de la Fiscalía, organizaciones sociales y centros de investigación, en Medellín y el Valle de Aburrá hay más de 250 "combos" (pandillas que ejercen control barrial) que obedecen a unas veinte bandas organizadas dedicadas al microtráfico, extorsiones, sicariato, control forzado de negocios locales y otras formas de delincuencia común (Pardo, 2023). El poder de las estructuras criminales ha debilitado la soberanía del Estado, configurando un poder que determina el ordenamiento territorial, el comportamiento de los pobladores y la coerción de la vida cotidiana (Defensoría del Pueblo, 2020).

El proceso instalado en la cárcel de Itagüí denominado Espacio de Conversación Socio Jurídico-ECSJ en junio del año 2023, plantea retos mayúsculos que determinan estructuralmente su éxito. En primer lugar, la existencia de un marco jurídico flexible al cual el liderazgo y la base de las estructuras armadas se sometan; En segundo lugar, la concertación de una agenda integral de diálogo que propenda por la participación de la sociedad civil y la inclusión de temas como el esclarecimiento, la reparación colectiva entre otros. Y en tercer lugar, el diseño de estrategias para garantizar o minimizar las posibilidades de reorganización, reciclaje, cooptación y nuevas disputas por el control de los territorios, aspecto que se convierte en un campo de suma relevancia tanto para la academia como para la institucionalidad pública a la hora de pensar prospectivamente el diseño de políticas públicas en esta materia.

Indagar sobre el caso de Medellín resulta valioso si se considera el *continuum* de violencias que ha experimentado la ciudad durante las últimas cuatro o cinco décadas, (Alonso, *et al.*, 2007; CNMH, 2017; Gómez, 2012) donde puede identificarse por lo menos 6 periodos, algunos de ellos desarrollados de manera simultánea y con actores muy diversos, a saber: i) periodo de narcotráfico y carteles, ii) Periodo de violencia política, iii) Auge y declive de organizaciones milicianas, iv) urbanización y agudización del conflicto armado, v) Hegemonía paramilitar y vi) Consolidación de estructuras del crimen organizado. Esta consideración será fundamental para sustentar que las actuales circunstancias de violencia y organización criminal en la ciudad son resultado del reciclaje de prácticas y procesos de dominio territorial ilegal de los distintos periodos de la historia reciente.

El ejercicio de investigación propuesto aporta elementos sobre qué significa la construcción de Paz (Peacebuilding) y negociaciones o diálogos (Peacemaking) en contextos urbanos con organizaciones armadas consideradas de delincuencia organizada. Además, propende por destacar elementos sobre el protagonismo de la sociedad civil en la definición de la agenda de diálogos y las estrategias de participación ciudadana en el proceso. Por otro lado, aportará elementos descriptivos sobre un proceso en marcha, es decir una mirada sincrónica sobre el proceso de dialogo socio jurídico que podría ser novedoso en tanto se genera información y reflexiones sobre un proceso, sobre el cual no hay mayor certeza que el marco temporal del actual Gobierno Nacional.

La investigación brindará elementos sobre los conceptos de Paz Territorial a su vez sobre la Paz Urbana, tan sonados en la última década, pero con pocos elementos para su comprensión material, por ejemplo, en contextos urbanos. Además, advierte que factores la distancia entre los gobiernos

actuales Medellín 2024-2027⁵ y nacional 2022-2026 representan un obstáculo determinante del éxito del proceso.

Finalmente, estudiar el caso del proceso de diálogo socio-jurídico que se adelanta en el Valle de Aburrá arroja elementos importantes sobre el cumplimiento de la implementación de la política de Paz Total.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

La pregunta de investigación que oriento el proceso de indagación fue ¿Cuáles son los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el Gobierno Nacional en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las EAOCAI de Medellín y el Valle de Aburrá?

La pregunta formulada permite adentrarnos en el estado de la agenda, los actores, los avances, dificultades, los obstáculos, el rol de los actores de la sociedad civil y aspectos intrínsecos del diálogo socio-jurídico desde su instalación. Además, nos permite poner énfasis en los aspectos prospectivos de sobre un eventual acuerdo de Paz, sometimiento, dejación de armas y/o desmonte de las estructuras armadas y todo su aparato económico y de control social y territorial.

Teniendo en cuenta la pregunta formulada, las hipótesis planteadas fueron las siguientes:

-La participación las víctimas de las estructuras armadas vinculadas a la mesa de diálogo socio-jurídico será clave de éxito del proceso. Los procesos de Paz que se ejecutaron en la ciudad durante las décadas de los años 90 y 2000, carecieron tanto de participación de víctimas como de procesos para el esclarecimiento de hechos de victimización y, en general, de las actuaciones de los distintos grupos armados que realizaron dejación de armas. En este mismo sentido, lograr una amplia

⁵ No obstante, el acumulado institucional en materia de Paz, como la existencia de la Secretaría de Paz y Noviolencia y, en el caso del Distrito de Medellín, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, se mantiene una actitud hostil frente al proceso que lidera el Gobierno Nacional.

participación de plataformas y organizaciones de la sociedad civil, mesas de derechos humanos, agremiaciones empresariales, del sector cooperativo, colectivos culturales, colectivos de mujeres y jóvenes puede constituir un ambiente favorable para vitalizar el proceso, dotarlo de legitimidad y observación frente a los temas que sean propuestos y acordados en la mesa, y lograr condiciones para su sostenibilidad en el tiempo.

-La ausencia de la Gobernación de Antioquia, las alcaldías municipales del Área Metropolitana y, principalmente, la Alcaldía Distrital de Medellín en la mesa de diálogo socio-jurídico, representa un obstáculo en el desarrollo del proceso de Paz, en tanto las estructuras armadas que se encuentran en la mesa tienen una responsabilidad directa en los delitos de alto impacto. De la misma manera, cualquier avance en el proceso, redundará en la mejora de indicadores de seguridad y convivencia en la región. Ahora, la pugna política entre el Presidente de la República y el Alcalde de Medellín y sus posiciones diametralmente opuestas sobre los temas de paz y seguridad, constituyen un escenario desfavorable para la sostenibilidad del proceso y un factor a tener en cuenta en un eventual escenario de acuerdo de Paz.

-El fortalecimiento de la presencia del Estado y el desarrollo de políticas e inversiones en materia de empleabilidad, generación de ingresos, infraestructura y hábitat, y cultura -en general, consolidar un enfoque de Seguridad Humana para la intervención en los territorios- son imprescindibles para garantizar un efectivo proceso de dejación de armas por parte de las estructuras armadas. Esto busca prevenir las dinámicas de reciclaje, rearme y copiamiento de territorios por otros grupos armados; asimismo, para erosionar prácticas violentas y de recurrencia a la ilegalidad como medio para acceder a recursos.

MARCO TEÓRICO

Partimos de asumir que es un reto encontrar elementos teóricos que nos permitan un análisis certero sobre un diálogo de Paz *sui generis* como el que se ejecuta en el Valle de Aburrá, en tanto, este no puede definirse como una negociación en sentido estricto, pues no hay reconocimiento del estatus político de la contraparte del gobierno en la mesa. En este mismo sentido, no hablamos entonces de darle salida a un conflicto armado en términos convencionales. Tampoco se asume este proceso como un medio para lograr únicamente un proceso de entrega de armas y desestructuración de las organizaciones ilegales que hacen parte del proceso, pues en los temarios del diálogo aparecen asuntos que van más allá de los marcos del sometimiento a la justicia y la desmovilización, que comúnmente aparecen en las discusiones sobre el tratamiento que debería darse a los procesos con el crimen organizado.

Se tomaron como referencia en primer lugar los planteamientos de Johan Galtung (2003) sobre la concepción de Paz Positiva y Paz Negativa; en segundo lugar, las formulaciones del profesor Jean Paul Lederach (2007) en torno a los actores, enfoques y niveles (alto nivel, nivel intermedio y nivel de base) para la construcción de Paz; asimismo, los postulados sobre *el conflicto como progresión* y *la Paz como proceso*, por último, el planteamiento de la profesora Maire Dugan sobre *la teoría del conflicto anidado* (1996). La decisión sobre los planteamientos de estos autores se fundamenta en la complementariedad de los mismos en lo que tiene que ver con la construcción de la Paz más allá de los desarmes y en la concepción de la Paz como proceso que involucra actores diversos, marcos temporales amplios, la mirada prospectiva y sistémica sobre los problemas y el diseño de modelos de intervención y políticas de largo plazo.

APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE

Tanto el fenómeno de la criminalidad organizada como los procesos los procesos de Paz (negociaciones) y la Paz como agenda de la sociedad civil han ocupado un lugar importante en los procesos de investigación social durante las últimas décadas, adelantados por centros de investigación universitarios, organizaciones de la sociedad civil y experiencias de investigación independientes. Sin embargo, sobre el tema específico de Paz Total, la aparición de reflexiones de corte sistemático y académico es apenas incipiente. Lo que sí se puede evidenciar es un vasto interés de medios de comunicación (formato escrito) que le siguen la pista al tema.

Dicho lo anterior, es importante destacar trabajos que servirán como referente y fuente de información para ahondar en los temas sugeridos en el proyecto planteado.

Sobre los procesos de Paz y desmovilización se destaca el trabajo de Paz y Valencia (2014) *Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín* que aborda las particularidades del proceso de desarme y transición de las milicias en el año 1994 hacia un modelo de vigilancia comunitaria legal y las contradicciones que generó el proceso. En este mismo campo el profesor Jorge Giraldo y Juan Pablo Mesa (2013) en el artículo *Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín*, elaboran un análisis crítico sobre los resultados del proceso de negociación con las milicias y los efectos nocivos de ceder y privatizar funciones propias del Estado como la provisión de seguridad.

Sobre las dinámicas de violencia y organización social para la Paz en Medellín se destaca el trabajo *Medellín: memorias de una Guerra Urbana*, desarrollado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2017) el cual ahonda en las manifestaciones de la violencia que ha vivido la ciudad desde la década de los años 80, los conflictos y sus actores, las transformaciones e institucionalización de la ciudad y los procesos de resistencia y memoria que se han desplegado desde la sociedad civil.

En lo que tiene que ver con las dinámicas de criminalidad, violencias y caracterización de actores armados con presencia en la ciudad, se destaca la investigación *Control Territorial y Resistencias* (2012) coordinada por el Observatorio de Seguridad Humana del INER trabajo que ofrece una interesante aproximación a las modalidades de control social ejercidas por las estructuras armadas ilegales en las Comunas 1, 6, 8 y 13. Además, presenta una caracterización sobre los actores sociales y comunitarios que adelantan acciones de resistencia, convivencia y construcción de Paz para contener el accionar de las organizaciones criminales de las distintas zonas estudiadas. En esta misma dirección, la Alcaldía de Medellín y el Observatorio de Seguridad Humana publicaron *La Extorsión en Medellín como fenómeno del orden social, poder político y control territorial* (2018) centrando el análisis sobre este hecho delictivo en las comunas 2, 5, 15 y 16. Este estudio que fue replicado el año siguiente con la participación del Instituto Popular de Capacitación, el cual tuvo énfasis en las comunas 10 y 15; ambos estudios buscan brindar elementos sobre las modalidades y prácticas extorsivas que se dan en los territorios analizados y las estrategias de contención y resistencia que implementan los pobladores afectados.

También en la literatura sobre el tema, se pueden identificar rigurosos estudios que han avanzado en marcos explicativos sobre el fenómeno de la criminalidad en la ciudad y han sugerido propuestas para avanzar hacia mejores condiciones de seguridad y convivencia y la desestructuración de las economías y organizaciones ilegales desde el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad. En este plano, se identifica la investigación *Nuestras Voces sobre la Seguridad Humana en Medellín* (2013) desarrollada por el Observatorio de Seguridad Humana del INER y la investigación *Gobierno Criminal en Medellín: Panorama General del Fenómeno y Evidencia Empírica sobre Cómo Enfrentarlo* (Duncan, Tobón et al., 2020).

Por último, siendo una de las más recientes publicaciones está *¿Plomo es lo que viene?* (2025), dirigida por León Valencia en la cual se presenta un balance sobre los avances y retos en la implementación de la política de Paz Total del gobierno nacional; allí se incluye un apartado sobre el proceso de Medellín y el Valle de Aburrá donde se destacan elementos muy generales sobre los

avances en el proceso entre los cuales se destaca las cifras de reducción de homicidios y las confrontaciones armadas y pero advierte el aumento de la comisión de delitos como las extorsiones, el secuestro y el hurto; asimismo, señala que siendo uno de los procesos de diálogo más estables producto del buen ambiente al interior de las estructuras armadas, hay riesgos asociados a la presencia de actores armados que no hacen parte de la mesa de diálogo que eventualmente pueden afectar el proceso. De otro lado, resalta que en marco del desarrollo del diálogo socio-jurídico se han configurado escenarios de participación e incidencia de la sociedad civil lo cual ha permitido construir confianza entre los actores de la mesa y las organizaciones.

DISEÑO METODOLÓGICO

Dada la naturaleza de la pregunta y los objetivos planteados, el enfoque que condujo la investigación fue de tipo cualitativo. Se priorizó el análisis de contexto y la generación de información a partir de fuentes primarias (personas vinculadas o cercanas al ECSJ) y fuentes secundarias que permitieron auscultar los retos y desafíos que representa para la este proceso para la región.

Retomando el planteamiento de la profesora María Eumelia Galeano “La metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales” (2004, pág. 16). En esta misma línea, se asumió el enfoque cualitativo como la posibilidad de develar las relaciones, negociaciones, interacciones y lógicas de producción de lo social, enfoque que privilegia la mirada contextual, los protagonistas de los procesos y los aspectos más intrínsecos de los sujetos y la vida comunitaria (Galeano, 2004), aspectos que ocupan un lugar central en el proyecto de investigación.

Se utilizó el *estudio de caso* como estrategia metodológica para guiar la indagación, el análisis y la construcción del documento de hallazgos del ejercicio. Esta elección está fundamentada en la

naturaleza de la situación a analizar: el estudio de caso ofrece la posibilidad de describir de manera precisa elementos del desarrollo de la mesa de Diálogo Socio-jurídico del Valle de Aburrá, situar la indagación en un contexto y territorio específico (Galeano, 2004) profundizar sobre los elementos centrales de la pregunta de investigación: los retos y desafíos del proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y las estructuras criminales con representación en el proceso. Asimismo, se adoptó un tipo de caso intrínseco dado el interés de aproximarse a una situación concreta sin motivaciones de contrastación con otros casos⁶, ni buscar generalizaciones (Stake, 1998).

Muestra y Criterios de Selección de las Fuentes Primarias y Secundarias

Para la generación de información se llevaron a cabo 12 entrevistas semiestructuradas con personas que tienen una estrecha relación con el proceso de diálogo Paz que se adelanta en la ciudad. Se procuró que cada persona seleccionada cumpliera el criterio de conocer los avances del proceso de dialogo socio jurídico y tuviera un nivel relevante de conocimiento sobre las violencias y conflictividades urbanas. Fueron consultados los siguientes perfiles: (1) funcionario del Distrito de Medellín, (1) Delegado del Gobierno Nacional en el ECSJ, (3) Académicos expertos en temas de criminalidad y violencias urbanas, (2) Miembro del Comité de Impulso para la Paz Urbana, (2) Defensores de Derechos Humanos, (3) líderes comunitarios.

Además, se llevó a cabo una revisión documental que incluyó:

-Documentos: comunicados de prensa, diagnósticos, cartas, documentos de propuestas, construidos en el periodo temporal noviembre de 2022 y marzo 2025 con autoría de organizaciones y

⁶ En este caso pudo haberse propuesto un estudio comparativo entre los procesos de Paz o diálogos socio-jurídicos que se adelantan en Buenaventura, Quibdó y Buenaventura; pero la complejidad y la dimensión de lo que significa el proceso en Medellín sugiere central el análisis de este caso de manera particular.

plataformas de la sociedad civil, la delegación de las estructuras que hacen parte de la mesa de diálogo y la delegación del Gobierno Nacional.

-Prensa escrita: artículos de prensa escrita en formato digital nacional o local (Medellín) que cubrieron temas relacionados con el ECSJ.

-Investigaciones: elementos de investigaciones, informes y demás documentos y productos que abordan los temas de crimen organizado, la Paz Urbana, Paz Total, los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá.

Técnicas de Sistematización y Análisis de la Información

En la investigación, se utilizó el programa Atlas.Ti como herramienta para el procesamiento de la información. Su uso facilitó la definición de relaciones entre las distintas fuentes de información, los testimonios y las lecturas que los actores entrevistados en el proceso entreguen sobre el caso propuesto. Es decir, triangular la información (fuentes primarias, secundarias y elementos teóricos) y confrontar las visiones que sobre el caso tengan los actores y documentos analizados. De manera concurrente, se someterán los contenidos un proceso de codificación que permita establecer tendencias, la identificación de categorías emergentes y datos relevantes en lo que se deba profundizar o aspectos que pueden ser considerados vacíos en la información; además, se redactarán memos analíticos que permitan conducir la información analizada hacia la estructura del documento de hallazgos del proceso investigativo.

Consideraciones Éticas

Investigar sobre un tema sensible como la Paz y la criminalidad en el contexto de Medellín y el Valle de Aburrá tiene implicaciones de diversas las cuales fueron advertidas en el diseño del proyecto. Esto permitió definir unos criterios de para la salvaguarda de la integridad y seguridad de

quienes participaron como fuentes de información primaria, así como para el uso y la citación de la información y las referencias dentro del texto.

En consecuencia, se exponen los siguientes criterios implementados en el ejercicio:

- Se comunicaron de manera detallada los objetivos y alcances de la investigación a cada una de las personas consultadas.
- Para el desarrollo de las entrevistas, se concertaron horarios, momentos y condiciones para garantizar la seguridad personal, la cadena de custodia de los contenidos e información generada y la confidencialidad⁷.
- Se evitó el planteamiento de juicios de valor, actos discriminatorios o calificativos hacia las personas participantes en las entrevistas, sin importar su condición étnica, socioeconómica, jurídica, entre otras.
- Se diseñaron instrumentos de entrevistas de manera diferencial para cada perfil de participante, con el fin de asegurar que las preguntas no produjeran incomodidad, estigmatización o, eventualmente, que la información generada o la participación en el espacio generara condiciones posteriores de vulnerabilidad o riesgo a la integridad personal.

⁷ Para proteger la confidencialidad de las personas que compartieron sus experiencias y perspectivas, los testimonios recabados a través de las entrevistas directas se presentarán de manera genérica. En consecuencia, las identidades de los individuos no serán reveladas y sus citas se atribuirán como "participante" en el texto, asegurando así un manejo ético y respetuoso de la información obtenida. De igual manera, la base de información generada, transcripciones y notas, entre otros elementos serán reservados por el autor de la investigación en cumplimiento del criterio de confidencialidad, por lo tanto, no serán integradas en el apartado de anexos.

- Se realizó una debida custodia y tratamiento de la información en las fases de generación, análisis y construcción del documento final.

HALLAZGOS

Este apartado presenta los principales hallazgos derivados del análisis sobre el proceso de Paz que se adelanta entre el gobierno nacional y las EAOCAI del Valle de Aburrá, en el marco de la Política de Paz Total. La indagación revela aspectos relacionados tanto los aprendizajes de experiencias pasadas como con los desafíos del presente. Se advierten los contextos y realidades que perviven en medio del proceso: la persistencia de la violencia, las disputas territoriales latentes y las tensiones políticas que dificultan la coordinación institucional. A pesar de estos desafíos, se resalta el papel fundamental de la sociedad civil de Medellín, que ha demostrado un fuerte compromiso con la construcción de paz y ha incidido de manera activa en la agenda del diálogo socio-jurídico. Finalmente, los hallazgos ofrecen elementos para reflexionar sobre las implicaciones de este proceso para la Política de Paz Total y para la comprensión de la Paz Urbana en contextos de alta criminalidad organizada.

El apartado se desarrolla por títulos que corresponden a los campos de mayor relevancia o tendencias identificadas en el proceso de análisis de la información, los cuales, a su vez, guardan relación con los objetivos planteados y el sistema de categorías previo.

Las Lecciones Aprendidas

La política de Paz Total brinda un escenario de oportunidad para des escalar las violencias y transitar hacia la transformación de las economías y prácticas de control social que las EAOCAI han perfeccionado e impuesto en los territorios del Valle de Aburrá. Este propósito no debería darse sin el necesario análisis sobre las experiencias ya vividas en la ciudad y centrar la atención en uno de los aspectos centrales en cualquier proceso de Paz: el modelo de reintegración y atención a los miembros y redes de apoyo de las estructuras armadas.

Al revisar la literatura y e indagar a los participantes, se encuentran referencias bastante relevantes de los procesos desarrollados con las milicias en el año de 1994 y con los grupos paramilitares a comienzos del 2000. Sin embargo, sobre procesos desarrollados con grupos de milicias del Barrio Moravia y del MIR-COAR no se logra obtener información significativa. Esto puede tener una explicación asociada tanto a la poca relevancia que los participantes otorgan a dichos procesos, a la magnitud del control⁸ que ejercieron dichos grupos que pueden plantearse poco relevantes con relación a otros actores armados y un tercer elemento que tiene que ver con estos procesos, no fueron estudiados o no cuentan con una memoria exhaustiva que sistematice sus alcances.

Ahora bien, sobre el proceso de Paz desarrollado con las Milicias Independientes del Valle de Aburrá, las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Metropolitanas y sobre el proceso desarrollado con los Bloques Héroes de Granada y Cacique Nutibara hay 3 aspectos realmente importantes que pueden definirse como lecciones aprendidas sobre el modelo de tránsito hacia la legalidad o la civilidad: la delegación de funciones propias del Estado, la pugnacidad latente y las precarias condiciones de seguridad territorial, la preeminencia de un enfoque basado en la desmovilización sobre procesos de reparación y participación de la sociedad civil.

En primer lugar, propiciar el sometimiento de estructuras ilegales a través de la creación de cuerpos de seguridad con reconocimiento legal como COOSERCOM⁹ -que operó en gran parte de la zona nororiental-, representó la delegación y suplantación de las funciones constitucionales del Estado y contribuyó con el fortalecimiento de formas de autoritarismo ya ejercidas desde la ilegalidad por quienes integraban estos grupos. Este revés institucional sobre el monopolio del uso de las armas pudo ser causado por una errada lectura sobre la realidad de las personas que eran sujeto de atención en el proceso de tránsito a la legalidad

⁸ En el caso del MIR-COAR el Corregimiento de Altavista y las Milicias de Moravia al barrio Moravia y el Bosque.

⁹ Cooperativa de Vigilancia y Servicio a la Comunidad.

se cometió un error, de buena fe, pero un error; y fue cuando se creó la cooperativa COOSERCOM, bueno entonces estos pelados pues ya no van a ser milicianos entonces, ¿usted qué sabe hacer? y todos, la verdad lo único se sabían hacer era manejar fierros. (Participante 7, conversación personal, 26 de marzo de 2025)

Asimismo, se puede asumir como una interpretación limitada de los problemas de seguridad ciudadana que estaba enfrentando una ciudad pos cartel de Medellín, en la cual el poder y la lógica de organización piramidal era reemplazado por un orden más disperso en las bandas y combos sobrevivientes a la guerra del narcotráfico. Por otro lado, asimismo en el reciclaje de milicias disidentes y en la aparición de expresiones urbanas del proyecto de expansión de las guerrillas del ELN y las FARC.

En segundo lugar, la pugnacidad y las condiciones de disputa territorial que se mantuvieron inmutables luego del tránsito a la legalidad de las milicias condujo al asesinato de una porción considerable de jóvenes: “la mayoría de esos pelados terminaron muertos, asesinados, por problemas entre ellos, la gran mayoría” (Participante 7, conversación personal, 26 de marzo de 2025) Aspecto que se puede interpretar como un vacío en las estrategias de reintegración y acompañamiento de las personas provenientes de las estructuras armadas, quienes realizaron su tránsito hacia la legalidad en los mismos territorios donde operaban como estructura ilegal. Otros argumentos, señalan que la pervivencia de otros grupos armados en los territorios significó una amenaza directa para la población en proceso de reintegración “o sea, se firmó con un sector de las organizaciones armadas, pero había muchos más sectores, y estaban enfrentados, ¿cierto? A esos muchachos empezaron a matar otros muchachos también” (Participante 10, conversación personal, 01 de abril de 2025), situación que puede homologarse a la desmovilización paramilitar donde también hubo un alto número de excombatientes asesinados¹⁰.

¹⁰Según el texto Reinserción sin desmovilización de Mesa y Giraldo el número de personas asesinadas posterior a la firma del acuerdo de paz con las milicias fue de 187 de 843 firmantes y del proceso con los paramilitares fue de 105 de un total de 868 desmovilizados.

Por último, se asume que si bien los conceptos de verdad y reparación surgen formalmente - para la institucionalidad- a partir de la Ley 975 de 2005, posteriormente con la Ley 1448 de 2012 y a través de la creación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición y demás desarrollos normativos que emanaron del proceso de Paz de la Habana, las voces consultadas diagnostican retrospectivamente que el gran faltante de estos procesos de paz fue la dimensión de reparación a las víctimas y la constitución de procesos de esclarecimiento sobre las actuaciones de los grupos firmantes, principalmente el desarrollado con las milicias y en menor medida con los paramilitares, donde hubo preeminencia de la desmovilización en detrimento de la reparación y el reconocimiento de víctimas “en su momento, básicamente pues el concepto era la dejación de armas a cambio de unos beneficios jurídicos y una serie de cosas de ese orden y de alguna participación comunitaria y cosas así”. (Participante 7, conversación personal, 26 de marzo de 2025). Esta misma voz expresa que lo referido a la participación de la sociedad civil en la agenda de los procesos de Paz fue muy limitada más por el diseño mismo de los procesos que por la voluntad de las organizaciones: “hubo organizaciones de la ciudad, por ejemplo Región, o en su momento también el IPC, hubo organizaciones que casi que se le metieron a la brava la vaina pues, es decir, ‘esto es nuestro deber, esto es lo que hemos venido diciendo desde hace tiempo y tenemos que ayudar’ y yo creo que en su momento eso fue una cosa pues significativa y afortunada”.

En síntesis, una mirada sobre las experiencias vividas en la ciudad en materia de sometimiento de estructuras armadas ilegales es fundamental para diseñar modelos ajustados a la realidad de la criminalidad organizada contemporánea. El desafío en esta materia es lograr que la transformación de las estructuras armadas no produzca el aniquilamiento físico y moral de quienes transitan hacia la legalidad y se logre efectivamente la incorporación de estrategias de esclarecimiento de los hechos victimizantes provocados, como aporte a la no repetición y a la convivencia pacífica en los territorios.

Alineamiento de Estructuras y Focos de Violencia Territorial

Uno de los elementos más relevantes que se halló es la lectura compartida por los diversas fuentes primarias y documentos analizados sobre el alineamiento de las estructuras del crimen organizado. Este alineamiento se da en torno a la posibilidad de diálogo con el gobierno nacional y el compromiso con una agenda de Paz para Medellín y el Valle de Aburrá.

En este sentido, una primera evidencia de ello se relaciona con la convergencia de estructuras armadas de muy diverso origen y trayectorias. Estas estructuras, que en distintos periodos de tiempo se han confrontado por el control de territorios, actualmente se articulan en un solo espacio de trabajo en función de la Paz Urbana. Según un participante:

están sentadas en la mesa de diálogo sin haber sido derrotadas militar y estratégicamente por el Estado son estructuras que están sentadas ahí porque quieren sentarse, pero no porque esperen algún beneficio especial sus voceros, entre otras cosas, porque ya están condenados y muchos de ellos ya próximos a salir (Participante 1, conversación personal, 12 de marzo de 2025)

Una segunda evidencia tiene que ver con el compromiso de des escalamiento de las violencias y la no comercialización de drogas sintéticas de alto riesgo. Este compromiso lo asumieron públicamente como un “aporte a la humanización del conflicto armado urbano, que habrá de impactar en el comportamiento de fenómenos como los homicidios y el desplazamiento forzado” (EAOCAI, 2023), gesto que se considera como hito para la instalación del ECSJ en la cárcel de Itagüí.

Una tercera evidencia se relaciona con una cierta unidad de criterio en cuanto a los mensajes y gestos de paz que se han dado en el marco de los compromisos de des escalamiento de las hostilidades en territorios del Valle de Aburrá. Esto incluye la superación de circunstancias

relacionadas con el proceso de diálogo, como el cambio de Consejero de Paz o los llamamientos al cese de hostilidades en el marco de celebraciones como el Día de las Madres¹¹.

No obstante, la indagación realizada permite establecer que, desde la fase de acercamientos o fase exploratoria y posteriormente durante el desarrollo mismo de la conversación con las EAOCAI la ciudad experimentó situaciones de violencia focalizadas en algunos territorios. Esto provocó alertas sobre la posibilidad de rompimiento de acuerdos de no agresión entre las estructuras o síntoma de desobediencia a los lineamientos definidos por las jefaturas máximas de estas organizaciones por parte de los mandos medios en cada uno de los territorios. A esto se añade la comisión de homicidios de personas vinculadas a las estructuras con representación en el proceso.

Durante el periodo que comprende la fase exploratoria y la fase de desarrollo (agosto 2022- actualidad) se pueden identificar al menos 7 hitos de confrontación que tuvieron repercusiones directas en el proceso o que involucraron las partes que integran el ECSJ. Vale la pena exponer brevemente cada una de ellas

- i) Confrontación entre facciones de la estructura de los Pesebreros y Aures: en el periodo septiembre-diciembre de 2022 se presentó una aguda confrontación en las Comunas 7, 13 y el Corregimiento de San Cristóbal a causa de disputas internas por el control de territorios dominados por la estructura de Los Pesebreros. Confrontación que dejó como saldo 14 personas asesinadas (Olivares, 2022) y un número indeterminado de personas afectadas.
- ii) Disputa territorial en Manrique: durante el mes de septiembre de 2023 la Comuna 3-Manrique experimentó un fuerte periodo de violencia que puso la lupa sobre la voluntad de Paz de las estructuras con injerencia en dicha zona. Esta situación fue precedida por

¹¹ En el mes de mayo del 2024 las EAOCAI del Valle de Aburrá emitieron un comunicado declarando cese de hostilidades durante las celebraciones del día de la Madre e invitaron a otras organizaciones ilegales a sumarse a la iniciativa, la cual fue adherida por organizaciones criminales como “Los Costeños”, “Los de Cali”, “Los Mexicanos”, “La Oficina de Tuluá”, “Los Shottas”, “Los Espartanos” y las “Estructuras de Alto Impacto del Valle del Cauca”.

la circulación de panfletos intimidatorios contra pobladores de algunos barrios de dicha comuna, hechos que incluso fueron catalogados por la OCCP como “sabotaje al proceso de Paz Urbana” (OCCP, 2023).

- iii) Asesinato de cabecillas: durante el mes de marzo de 2024 se presentó el asesinato de 3 connotados cabecillas de estructuras armadas del Valle de Aburrá Juan José Sierra (El Mesa), Jhon Fredy Zapata (Los Triana) y Edison Rodolfo Rojas. Este último, con un nivel de relevancia en la estructura de La Terraza “desarrollaba tareas como facilitador de paz urbana con autorización del gobierno nacional” (OCCP, 2024).
- iv) Control de rentas en la Comuna 13: durante el mes de noviembre de 2024, en los barrios Las Independencias, Villa Laura y Belencito se presentaron enfrentamientos entre combos con presencia histórica en la zona y nuevos actores denominados “Los Chamos” por el control de rentas ilegales en la zona de influencia del viaducto de las escaleras eléctricas de la Comuna 13 y el viaducto de media ladera (El Colombiano, 2024).
- v) Intentos de disidencia: durante el mes de enero de 2025, se configuró una confrontación al interior del Combo “Los Joaquinillos” que ejerce control en los barrios limítrofes entre la Comuna 16-Belén y el Corregimiento de Altavista. La disputa fue por el control de rentas y la dirección de la estructura, pretendiendo hacer “caso omiso a las directrices que se emiten desde la mesa de paz de la cárcel de Itagüí” (Olivares, 2025), situación que desembocó en la desaparición de los cabecillas que lideraban la presunta disidencia.

Así, los hechos antes señalados dan cuenta de la pervivencia de expresiones de confrontación armadas y disputas por el control de territorios. Estas pudieran ser síntomas muy particulares de desapego a las disposiciones de des escalamiento que han acodado las EAOCAL, las cuales han sido resueltas tanto por la vía de la mediación del ECSJ, como por presuntas expresiones de contención violenta de las estructuras armadas “el mensaje está muy claro y el que no copia afuera, lo van quebrando” (Participante 8, conversación personal, 26 de marzo de 2025). Esto puede ser síntoma de distanciamiento o ausencia de mecanismos de comunicación efectiva entre la dirigencia criminal y los mandos territoriales de calle.

La alineación de las estructuras en un solo escenario de conversación vista como un resultado positivo del proceso, y, por otro lado, la posible aparición de hechos de confrontación entre estructuras que hacen parte del ECSJ o entre estas y estructuras no participantes o con presencia incipiente en el Valle de Aburrá, son elementos de los cuales es importante ocuparse mientras se ejecutan los ciclos de conversación entre el gobierno nacional y las EAOCAl.

Pactos y Alivio Humanitario: Territorializar la Paz.

En las trayectorias de la violencia urbana y el conflicto armado urbano, hay una constante relacionada con la pactación como una forma de acuerdo entre organizaciones armadas ilegales, entre éstas con el Estado y en otros casos, entre la sociedad civil y las estructuras ilegales. Han sido muy diversas las motivaciones de la pactación: desmovilización y/o sometimiento a la justicia, alivio de situaciones de violencia agudizada en los territorios y la gestión del reparto de zonas para el control social y económico. Así pues, que los acuerdos con los distintos grupos de milicias urbanas en la década de los años 90, los acuerdos de no agresión logrados entre bandas de las zonas noroccidental y nororiental, los procesos de desmovilización paramilitar, incluso las intervenciones de corte militar realizadas en Manrique, San Javier y Villa Hermosa a comienzos de la década de los 2000¹² son resultado de pactos o negociaciones que en la mayoría de los casos produjeron de manera temporal el des escalamiento de las violencias, en casos particulares la transformación efectiva de las prácticas violentas en formas de participación comunitaria y en otros casos la producción de nuevos ciclos de violencia.

De manera, particular durante los últimos 15 años las EAOCAl que participan en el ECSJ han sido protagonistas de pactos, cuya antesala han sido prologadas e intensas disputas violentas por el control de territorios. Uno de ellos fue el denominado “Pacto de Fusil” acuerdo materializado en el año 2013 entre facciones de “La Oficina” y estructuras ligadas a los denominados en su momento como “Clan del Golfo o AGC”. Este fue reeditado en el año 2017 tras presentarse situaciones de

¹² Sobre este aspecto se ampliará el análisis en otro apartado del texto.

confrontación en el Corregimiento de Altavista (Restrepo, 2017). En principio estos pactos produjeron un descenso significativo de las muertes violentas en la ciudad durante varios años consecutivos, pero no estuvieron exentos de disputas en el nivel barrio-comuna. Eso se debe a que, si bien los acuerdos de no confrontación se lograron entre estructuras, en los niveles medios -combos y bandas- los acuerdos eran inestables, como lo señala uno de los expertos consultados: “nosotros planteamos la existencia de la guerra fría que era que las jefaturas no se estaban matando -las más elevadas- pero sus grupos estaban despellejando vivos” (Participante 2, conversación personal, 13 de marzo de 2025).

¿Será entonces que el proceso que adelanta el gobierno nacional con las EAOCAI es otra reedición del pacto de fusil? Hay posturas que así lo consideran: “a mi juicio lo que hay ahora, es un segundo pacto del fusil como el del 2013; la diferencia es que el del 2013 fue todo clandestino, este es un pacto que es abierto, es público, y digamos tiene un nivel de legalidad, pero aquí hay un pacto de fusil” (Participante 3, conversación personal, 14 de marzo de 2025). Al menos en la forma como las estructuras han asumido los acuerdos de no confrontación, puede entenderse como una extensión del pacto surgido en el año 2013. Esto es posible por una suerte de domesticación de la violencia y perfeccionamiento de las estrategias de control social y económico en los territorios; es decir, las estructuras armadas llegan al ECSJ con una alta capacidad de control sobre sus bases y sobre las poblaciones donde hacen presencia.

Sin embargo, se puede constatar que la búsqueda de desescalamiento de las violencias que ocurre en marco del ECSJ se desmarca de los alcances de experiencias precedentes y dota de relevancia no solo la dimensión de no confrontación, sino también, aspectos como la reducción de delitos de alto impacto.

En el proceso de indagación se identifica como uno de los resultados más importantes del ECSJ la adopción de 5 disposiciones de un compromiso para contribuir con la superación de las violencias territorios del Valle de Aburrá, a saber:

1. Construcción de Paz Urbana: Cese de confrontaciones y eliminación de "fronteras invisibles", garantizando la libre movilidad y seguridad en las comunidades.
2. Defensa de la Vida: Reducción de homicidios y protección de cada vida en los territorios como prioridad fundamental.
3. Piloto en 25 barrios de Medellín y Bello: Erradicación total de la extorsión desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025.
4. Rechazo a la explotación sexual infantil: Compromiso y colaboración activa para erradicar esta problemática.
5. Control de estupefacientes: Eliminación de sustancias químicas como fentanilo y heroína en puntos clave del territorio. (OCCP, 2025).

Sobre los puntos antes expuestos no se logra acceder a documentos o balances oficiales que permitan establecer el nivel de cumplimiento de las disposiciones del compromiso, salvo lo referido con el Piloto de Territorialización de Paz Urbana¹³, punto que fue analizado por el Equipo de Observación y Seguimiento de Acciones de Paz-EOSAP¹⁴. Sobre este piloto este equipo concluye que “el compromiso de la no extorsión se cumplió [...] Sin embargo, se identificaron situaciones donde algunos ciudadanos optaron por realizar contribuciones argumentando temor de perder la ‘prestación de servicios de seguridad’ o frente a la solicitud de ‘cuotas navideñas’” (EOSAP, 2025).

No obstante, las personas consultadas tienen posiciones críticas frente al cumplimiento del conjunto de compromisos, asumiendo que, las estructuras armadas si bien han expresado voluntad frente al proceso, en la práctica no hay consistencia

¹³ El ECSJ anunció el 14 de marzo de 2025 la ampliación de este Piloto a 45 barrios, de la siguiente manera: en el Municipio de Bello (10) barrios; en el Municipio de Itagüí (3) barrios y Medellín (32) barrios. Sobre esta ampliación no se generó información para el presente informe.

¹⁴ Equipo constituido por Cáritas Arquidiocesana-Pastoral Social, la Universidad de Antioquia, la Fundación Ideas para la Paz, Corporación Nuevo Arcoíris, Fundación Paz y reconciliación-PARES.

los parceros dijeron que los tres primeros delitos las tres voluntades de paz que iban a tener es que van a mover las plazas de los colegios, eso lo movieron por unos días y ya, hoy en día siguen vendiendo vicio dentro de los colegios, es una mierda. Otra cosa que se comprometieron fue a bajar la extorsión, pues eso bajó como en Aranjuez y en ciertos barrios, pero en ciertos barrios sigue así (Participante 12, conversación personal, 07 de abril de 2025).

Por otra parte, hay apreciaciones sobre la metodología y resultados obtenidos por el mecanismo de seguimiento y observación “yo creo que el mecanismo de des escalamiento llegó tarde y llegó mal, porque me parece que el equipo de seguimiento y observación es muy débil y tampoco es fácil hacerle seguimiento en contextos urbanos a ese cumplimiento” (Participante 5, conversación personal, 17 de marzo de 2025). En esta misma dirección: “uno de los hallazgos no puede ser que hay, ¿cómo se dice?, pues que no hay información veraz sobre el asunto de la extorsión, ¿cómo se dice?, pues que hay subregistro, porque eso lo sabemos hace 20 años” (Participante 5, conversación personal, 17 de marzo de 2025).

La Paz como Extensión de la Disputa Política: ¿Ruptura Total?

En la formulación de las hipótesis de la investigación, se sugería que la tensión política entre el gobierno nacional y los gobiernos distrital y departamental tendría una repercusión directa en el desarrollo del proceso de Paz Total para el Valle de Aburrá e impediría la coordinación de equipos, la definición de metas conjuntas y la disposición de recursos de diversa índole para ejecutar acciones y propuestas que emanan tanto el ECSJ, como la sociedad civil; representando evidentemente un reto actual y un desafío en el mediano plazo.

Los datos compilados, nos brindan elementos para validar el planteamiento anterior, pero al mismo tiempo nos permiten señalar que, en medio de la disputa política entre gobiernos y la aparente

posición monolítica frente a la política de Paz Urbana, existen en el escenario posibilidades de articulación en dimensiones particulares del proceso que parecieran inexploradas hasta el momento.

Un primer elemento que se logra deducir de los datos generados es la postura sistemática de oposición a la Política de Paz Total por parte del Gobernador de Antioquia y el Alcalde de Medellín. El primero, ha sido enfático en rechazar la actuación del gobierno nacional en materia de Paz “la verdad, yo no creo en eso. A mí me parece que eso es más un engaño total. Pienso que es muy propio de contemporizar con el crimen, de tratar a los delincuentes con zanahoria y a los ciudadanos con garrote” (Ortiz y Sierra, 2023). Por su parte, el segundo, desde tiempos de campaña electoral, había asumido una postura clara frente al ESCJ instalado en la cárcel de Itagüí: “Hoy no hay paz y mucho menos paz total” (Blu Radio, 2023). Esta postura se ha radicalizado en el ejercicio de su mandato, donde se ha cuestionado el tratamiento que el gobierno nacional ha dado a estas organizaciones, aduciendo que el proceso de diálogo es una puerta de entrada al fortalecimiento de la criminalidad. Al respecto, el Gobierno Nacional ha señalado públicamente esta posición como una dificultad del proceso de Paz Urbana “La polarización política en cabeza de las autoridades territoriales e incomprensión de la pertinencia del proceso, en algunos sectores de Medellín y Antioquia” (OCCP, 2025. Pág. 4).

Dichas tensiones configuran un ambiente sumamente desfavorable, considerando que la magnitud y la trascendencia de lo que se discute en marco de la política de Paz Total tiene implicaciones directas para las entidades territoriales del Valle de Aburrá. Del mismo modo, se advierte que la ausencia del empresariado regional (industrial y servicios) es un efecto de las pugnas y, principalmente de las posturas de los gobiernos departamental y distrital. Expertos consultados ratifican que lograr niveles de concertación y coordinación interinstitucional e intergubernamental son fundamentales para adelantar cualquier tipo de intervención sobre los temas de Paz

la disputa política ya entra a desbaratar toda la coordinación institucional, porque lo otro es que en Medellín [...] uno de los factores claves del éxito de Medellín ha sido la coordinación institucional, donde la participación del Estado central ha jugado un

papel fundamental, entre otras razones porque es el nivel central, el que tiene realmente las competencias y tiene las capacidades para intervenir en temas críticos de seguridad, de justicia y de paz, por definición (Participante 9, conversación personal, 01 abril de 2025)

En este mismo sentido, los voceros de las EAOCAl realizaron llamamientos en el sentido de lograr la presencia de la institucionalidad local en el proceso de Paz Urbana y superar la polarización política. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil como Redepaz realizaron pronunciamientos reafirmando el rol de los distintos niveles de gobierno en la consecución de la Paz Urbana, como se expresa a continuación: “El Gobierno nacional, departamental y local tiene la experiencia de sacar adelante estos propósitos que se merecen nuestros ciudadanos de vivir la oportunidad de éxito en el tiempo de los procesos de paz que se avecinan” (Redepaz, 2023).

Un segundo elemento que se deduce del análisis de la información recolectada es que la postura institucional de la Alcaldía de Medellín frente el proceso tiene una expresión formal sobre la cual no hay margen de interpretación alguna. El Plan Distrital de Desarrollo “Medellín te quiere” 2024-2027” no cuenta con una alineación expresa con el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, ni con instrumentos normativos como la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total) Esto ocurre a pesar de que, en el marco de las discusiones para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital organizaciones de la sociedad civil apostaron por el propósito de articulación intergubernamental. Este desalineamiento es una expresión inequívoca de oposición al proceso y, cuando menos, una falta en los principios de planeación de desarrollo que indican como buena práctica la vinculación de los propósitos de la nación en los Planes de Desarrollo territorial. En el Plan de desarrollo distrital no se habla de Paz Total, se habla de *Paz Ciudadana* que se asume como un modelo donde “el centro son las víctimas y la ciudadanía, la ciudadanía como víctima directa o indirecta del conflicto armado” (Participante 11, conversación personal, 05 de abril de 2025).

En contraste con los elementos antes expuestos, aparece un matiz en la postura de la Alcaldía de Medellín respecto al ECSJ. La administración distrital ha asumido que, en lo que respecta al

proceso de Paz Urbana, hay disposición para atender a las víctimas de las estructuras armadas y vincular a los jóvenes a programas de acompañamiento a personas en condición de alto riesgo y vulnerabilidad: “mi compromiso como alcalde es, si tiene voluntad de paz que dejen de delinquir y si eso lo cumplen, mi compromiso es que yo me encargo de los más de 8.000 jóvenes de estructuras criminales para que jamás vuelvan a empuñar un arma” (Blu Radio, 2023). Esta postura se ratifica en el planteamiento de un funcionario entrevistado: “hay una propuesta. Al gobierno nacional le hemos dicho que estamos dispuestos a atender ya, el alcalde lo ha dicho muchas veces, Y que no se sigan vinculando a los niños, ni jóvenes, que haya un compromiso serio”. (Participante 11, conversación personal, 05 de abril de 2025).

Sin embargo, no hay referencia alguna de avances en la articulación de las dependencias del Distrito que tienen competencia en los temas de Paz, víctimas y seguridad con el gobierno nacional. Tampoco se logran identificar solicitudes formales al Distrito de Medellín con las cuales se busque materializar un compromiso de focalizar ofertas a personas que participan de los procesos del ECSJ.

“La Paz Urbana es más que el Diálogo Socio-jurídico”¹⁵

La ciudad de Medellín en su compleja historia de disputas ha configurado expresiones de organización de la sociedad civil que han resistido con métodos no violentos a las dinámicas de la violencia urbana y del conflicto armado urbano; experiencias que han trascendido hacia lógicas de trabajo en función de construir la Paz desde los territorios al margen o con participación de la institucionalidad. En la revisión de literatura y en las consultas desarrolladas se puede evidenciar que la sociedad civil organizada tiene una larga trayectoria en la búsqueda de la Paz y que, en particular, parte de ese acumulado ha contribuido de manera significativa en lograr condiciones para

¹⁵ Expresión usada por una de las personas consultadas en el proceso para hacer referencia a las múltiples expresiones de la sociedad civil que se han gestado en la ciudad al margen del actual ECSJ.

que el gobierno nacional decidiera instalar un proceso de Paz Urbana con las EACOAI del Valle de Aburrá y que además en el proceso desempeña un rol preponderante.

En el texto Medellín: memorias de una guerra urbana (2017) se destacan una amplia gama de iniciativas lideradas por la sociedad que han contribuido con la defensa de los Derechos Humanos, el trabajo por las víctimas y la construcción de Paz, desde mediados de la década de los años 80; pero es a comienzos de la década de los años 90 que se hace notoria la aparición de expresiones organizativas asociadas estos propósitos.

Un hito relevante fue la creación de la Mesa de Trabajo por la Vida que surge como respuesta a los hechos de violencia que vivía la ciudad y particularmente por la masacre de Villatina ocurrida en 1992, esta iniciativa fue liderada por sectores de la sociedad civil y la Iglesia y cuyo objetivo “era constituirse en un espacio de concertación y deliberación que permitiera diseñar estrategias para la convivencia pacífica en la ciudad y apoyar en la solución de los conflictos en los barrios de Medellín” (CNMH, Pág. 349).

Al respecto una persona consultada planteó que “fue una instancia sumamente valiente en momentos en los que había una gran represión aquí con el paramilitarismo, etc. la única gente que era capaz de alzar la voz era la Mesa por la Vida” (Participante 10, conversación personal, 01 de abril de 2025). Bajo este mismo paraguas surgen iniciativas como la Marcha por la Vida en 1993 y la primera versión de la Semana por la Paz en 1994.

En esta misma dirección el surgimiento de la Red Juvenil de Medellín logró el posicionamiento de una agenda de contención antimilitarista frente a las violencias del contexto; de allí surgen procesos contraculturales como el Antimili Sonoro y procesos de formación y movilización en torno a la Objeción de Conciencia al servicio militar y la participación en grupos armados ilegales. En un largo inventario habría que nombrar al menos iniciativas como la Corporación Convivamos, la Corporación Nuestra Gente, la Corporación Picacho con Futuro, Casa

Mía entre otras organizaciones que en los contextos más degradados de confrontación armada surgieron como expresiones de trabajo por la vida y la convivencia comunitaria.

En este recuento aparece una dimensión fundamental a la hora de hablar de la construcción de Paz en contextos urbanos y es la referida a los procesos de memoria y víctimas. Allí se identifica una amplia y contundente expresión organizativa entre las que se destacan ASFADES, Las Madres de la Candelaria, Mujeres Caminando por la Verdad, la Mesa Distrital de participación de Víctimas, la Asociación de Mujeres de las Independencias, experiencias de corte reivindicativo de verdad y esclarecimiento frente a crímenes de Estado y hechos victimizantes en el marco de las lógicas de la violencia y el conflicto armado urbano.

En años más recientes se han desplegado otro tipo de experiencias como el Observatorio de Seguridad Humana, la Mesa Voces de Paz, Imaginemos un País Reconciliado y el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia-CONPAZ que además de trabajar en la perspectiva de movilización sobre los procesos de paz nacionales han realizado esfuerzos significativos en el posicionamiento de propuestas sobre la paz territorial, especialmente el CONPAZ, instancia creada para ello mediante el Decreto 885 de 2017 y el Acuerdo 049 de 2017.

Así pues, la sociedad civil ha construido sus propias agendas de Paz “desde abajo”, desde lógicas participativas, territoriales y solidarias. Estas iniciativas se han sostenido en el tiempo con o a pesar de las voluntades institucionales y en los contextos más agudos de confrontación armada; al margen o articuladas a los esfuerzos institucionales de Paz, iniciativas civilistas de contención a la violencia que reafirman la idea de que la Paz Urbana no surge por el ECSJ, este tal vez sea en parte un logro de esas trayectorias de movilización.

Paz Urbana a Varias Manos

La indagación realizada permite establecer que, en torno al propósito fijado en el ECSJ existe un proceso organizativo de la sociedad civil robusto y con pretensiones más o menos definidas. Una lectura común en las personas y documentos consultados y es que la sociedad civil es un “baluarte” para el proceso de Paz Urbana. Asimismo, se identifican estrategias de movilización surgidas en el contexto previo y durante el desarrollo de las conversaciones entre el gobierno nacional y las EAOCAI, que han contribuido con la comunicación entre el proceso y las comunidades y el posicionamiento de la agenda de Paz Urbana.

Un primer elemento que surge como tendencia en el análisis de la información generada se relaciona con los objetivos y el carácter de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la cual se puede definir como dialogante, estratégica y crítica. Se advierte que hay una lectura clara del contexto actual y los antecedentes de los procesos de paz desarrollados en la ciudad donde la participación fue marginal “ojo que es que aquí hay una sociedad civil organizada y movilizadada frente a este tema y también le está proponiendo agendas y temas a espacio”. (Participante 6, conversación personal, 20 de marzo de 2025). Y se hacen explícitas las motivaciones posturas que, por un lado, tienen que ver con hacer viable el proceso y, por otro lado, lograr que el Estado sea efectivamente garante de los Derechos Humanos y respondiente ante las exigencias de la ciudadanía. Como lo señala uno de los Miembros del Comité de Impulso para la Paz Urbana “hemos tenido un esfuerzo en lo que yo digo, rodear, incidir, exigir, que yo siempre lo caracterizo así cuando me preguntan, rodear, incidir y exigir. Tenemos iniciativa propia, pero también exigimos, venimos del movimiento social” (Participante 6, conversación personal, 20 de marzo de 2025).

Lo antes enunciado coincide con la postura de miembros de la delegación del Gobierno Nacional, quienes señalan que la sociedad civil se ha construido un lugar en el proceso que no es secundario al referirse a la participación de la sociedad civil como vinculante: “Esa palabra vinculante me parece que es muy importante, porque da cuenta de cómo concebimos la participación, no simplemente como que la sociedad civil acompañe el proceso, sino que la sociedad

civil es interlocutor de la Mesa de diálogos Socio-jurídico”. (Participante 1, conversación personal, 12 de marzo de 2025)

Profundizando en los propósitos de la participación de la sociedad civil, fueron recurrentes los planteamientos relacionados con la pretensión de construir memoria y exigir esclarecimiento frente a las actuaciones de las estructuras armadas. Con menor relevancia apareció el tema de la justicia en lógica punitiva. Esto resulta muy interesante pues parece no existir antecedente alguno en el cual un proceso de diálogo con criminalidad organizada desemboque aportes al esclarecimiento. Uno de los testimonios recolectados describe muy bien este aspecto

de fondo a mí lo que más me interesa, lo que más puedo resaltar es que las sociedades se van a permitir transformar y cambiar a la medida que entendamos el conflicto que entendamos, qué lo lleva usted a tomar un arma, qué lo lleva usted a pensar que yo que hago y digo cosas diferentes, soy un enemigo para usted, porque si no logramos esclarecer muchos de los delitos que se cometieron, que se siguen cometiendo esta ciudad, no va a cambiar para mí el punto central debería ser eso, la verdad, decirle la verdad a las familias de por qué pasó lo que pasó[...] necesitamos hacer memoria de lo que sucedió por décadas, por barrios, por sectores, con personas, con procesos, necesitamos que ellos reconozcan parece, es que el primer paso para salir de esta vuelta, es humanizarnos, entender que ellos son humanos y nosotros somos humanos (Participante 12, conversación personal, 07 de abril de 2025).

Ahora bien, sobre las estrategias de movilización implementadas por las organizaciones como repertorios de acción¹⁶ se pueden identificar actividades e instancias que han tenido una notable incidencia en el proceso y en la opinión pública.

¹⁶ Tomando como referencia los planteamientos de Charles Tilly.

En primer lugar, el desarrollo de movilizaciones ciudadanas en respaldo a la Política de Paz Total en un periodo que coincidía con la fase exploratoria del ECSJ y con la aprobación de la Ley 2272 de 2022. Estas movilizaciones se desarrollaron en la ciudad de Medellín el 17 de noviembre de 2022 y en Bello el 05 de junio de 2023, posterior a la instalación de la Mesa de Paz de Itagüí. Estas acciones podrían verse como formas de presión social y legitimación de un proceso que ya anticipaba amenazas de oposición teniendo en cuenta el resultado de las elecciones locales.

En segundo lugar, en el marco del desarrollo de fase pública del ECSJ se configuraron dos instancias de suma relevancia para la legitimación e incidencia de la sociedad civil: el Espacio Autónomo de la sociedad civil para la Paz Urbana de Medellín y el Valle de Aburrá que fungió como un grupo motor para canalizar los esfuerzos de la sociedad civil en torno al proceso de Paz Urbana. Posteriormente el Comité de Impulso de la Sociedad Civil para la Paz Total¹⁷ que ha institucionalizado un espacio de representatividad de distintos sectores ante el ECSJ. Se asume que estos dos escenarios permitieron formalizar el lugar de la sociedad civil en el proceso. En esta dirección, se logra identificar en la narrativa de las personas participantes que las Asambleas Ciudadanas de Paz Urbana y las Audiencias Públicas del Senado de la República¹⁸ representaron un momento bisagra, pues permitieron sacar la discusión de la Cárcel de Itagüí y darle un carácter público y deliberativo con la ciudadanía. Las últimas, particularmente, son destacadas como trascendentales porque lograron reunir en un mismo escenario a las vocerías de las EAOCAL, los representantes de la sociedad civil, congresistas y autoridades del nivel central que tienen competencia en el proceso de Paz como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia.

¹⁷ El Comité de Impulso fue constituido mediante un acuerdo entre las organizaciones vinculadas al Espacio Autónomo de la Sociedad Civil para la Paz Urbana. Este Comité estaba integrado en principio por la Corporación Región, la Corporación Viva la Ciudadanía, la Mesa Metropolitana de Derechos Humanos, Agenda Ciudadana de Paz, la Universidad de Antioquia, Cáritas Arquidiocesana-Pastoral Social, Confraternidad Carcelaria y Héroes y Heroínas del Amor y en un ejercicio posterior estas organizaciones plantearon ampliar el escenario para la vinculación de sectores poblacionales como Mujeres, jóvenes, Víctimas del conflicto armado, población LGTBIQ y Mesas de Paz.

¹⁸ Las Audiencias Públicas fueron desarrolladas en el mes de Junio y Septiembre de 2024.

En tercer lugar, aparece como hito relevante del proceso, la suscripción de la Hoja de Ruta de Participación de la Sociedad Civil que podríamos asumir como la formalización pública del rol de la sociedad civil en el proceso, al respecto un delegado del Gobierno nacional que fue consultado indica que:

la relevancia de la adopción de este mecanismo hoja de ruta que es un derrotero de la participación ciudadana que tiene incluida la agenda temática de seis puntos [...] y se convierte en un avance muy importante a nivel nacional en cuanto a la caracterización de la participación de la sociedad civil en este tipo de procesos que es muy sui generis, porque aquí no hemos tenido experiencias de esa magnitud de paz urbana como la que tenemos actualmente en este territorio (Participante 1, conversación personal, 12 de marzo de 2025).

Representantes de la sociedad civil asumen el diseño y la Hoja de Ruta como una conquista que le otorga carácter formal a la participación teniendo en cuenta que inicialmente en el diseño del ECSJ, si bien se asumía relevante la vinculación de las comunidades, no había seguridad jurídica, garantías ni procedimientos tácitos para un ejercicio autónomo y vinculante. Un participante señaló: “si la agenda está guardada porque no se ha podido dar a conocer, ¡nosotros necesitamos condiciones y garantías para participar! e hicimos el protocolo de participación” (Participante 6, conversación personal, 20 de marzo de 2025). Asimismo, reconoce y legitima procedimientos y modalidades de diálogo impulsadas por las organizaciones para incidir en el proceso, como las Asambleas de Paz Urbana, el Espacio Asambleario de la Sociedad Civil para la Paz Urbana y el Comité de Impulso para la Paz Urbana.

Ahora bien, si bien el proceso de incidencia y la adopción de la Hoja de Ruta cataliza y da orientación a las propuestas que surgen desde los distintos sectores, fuentes consultadas advierten posibles escenarios de tensión entre lo que denominan la sociedad civil tradicional (representada en organizaciones no gubernamentales, plataformas de trabajo por las víctimas y organizaciones sociales las cuales han tenido una trayectoria de trabajo por la paz más consolidada) y *la sociedad*

civil emergente (referida a colectivos barriales, Juntas de Acción Comunal entre otras, representadas en las Mesas Territoriales de Paz¹⁹). Las posibles tensiones tienen que ver con dos factores que los relatos compilados, dejan entrever: el primero relacionado con la supuesta incidencia de las EAOCAI en la agenda de las Mesas de Paz y el segundo, en las posibles distancias de los enfoques y motivaciones de la participación de las organizaciones de estos 2 sectores, al respecto uno de los participantes refiere a esta discusión

son unos vacíos conceptuales y unas distancias marcadas por la historia, por la violencia, pero también por la desconfianza por el no reconocimiento y eso es lo que los pelados hoy en día dicen: -´proyecto que llegue a Medellín no lo van a operar los operadores de La Paz [...] Si ya hicieron plata, si ya trabajaron con la gente que quisieron y nos dejaron a un lado. Esta vez somos nosotros mismos quienes queremos hacer estos procesos´. (Participante 12, conversación personal, 07 de abril de 2025).

Y añade:

Nosotros no hemos podido proponer agendas de puntos, de discusión, sino que ellos nos citan a una reunión y dicen, vea, nos vamos a ver tal día de tal mes para hablar[...]Ponen siempre muchos puntos porque quieren hacer mucho. Pero a la hora de operativizar las reuniones hoy no pasamos de dos puntos, entonces ahí falta mucha experiencia de liderazgo porque no tienen la oportunidad de hacerlo y cuando lideran es desde la verticalidad.

No obstante, las lecturas e inquietudes sobre las fuerzas e intereses de los actores involucrados en procesos como las Mesas de Paz se van decantando por la fuerza y alcance mismo de la Hoja de Ruta, su adopción y legitimación por parte del ECSJ. Los espacios assemblearios y las delegaturas de los distintos sectores reafirman el carácter del espacio, que indica: “que una sociedad

¹⁹ A partir de la instalación del ECSJ en la cárcel de Itagüí, se constituyeron Mesas de Paz en distintas zonas del Valle de Aburrá, se pueden distinguir las Mesas de la Zona Nororiental, Centro Occidental, Bello, Centro Oriental y Metropolitana.

civil es una sociedad civil no armada [...] Cuando estamos hablando de civilidad es una sociedad civil no armada”. (Participante 6, conversación personal, 20 de marzo de 2025).

DISCUSIÓN

Investigar sobre los campos de la conflictividad armada, las violencias y la Paz seguirá siendo relevante y provechoso sobre todo si ello implica analizar procesos y realidades concretas en las cuales algún aporte o contribución para fortalecer los procesos sociales y sus agendas, los derechos de las comunidades afectadas por las violencias y la institucionalidad que interviene estos problemas a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Como punto de partida, los hallazgos presentados advierten las lecciones clave de los procesos de Paz desarrollados con las milicias y los paramilitares en el contexto urbano. Se advierte sobre los riesgos de delegar funciones del Estado, como la provisión de seguridad y control territorial, como lo fue con la constitución de COOSERCOM sobre el cual Giraldo y Mesa (2012) argumentan la que lo sucedido con el proceso no solo no redujo los factores de violencia ni simplificó la presencia de actores armados en el territorio, sino que también impidió la consolidación del Estado como actor legal en la provisión seguridad y control.

El proceso que se adelanta en el Valle de Aburrá se enfrenta a las experiencias de procesos de paz precedentes, aparecen inquietudes relevantes en torno a la posibilidad real de desmantelamiento total de las estructuras del crimen organizado. Existen posturas que vaticinan un des escalamiento progresivo de delitos de alto impacto como los homicidios, secuestros, desplazamiento forzado, extorsión

Y si como consecuencia de ese proceso, desarticulamos el 40, el 50, el 60% de las estructuras, coronamos. Disidencias siempre van a haber, lo sabemos por todos los procesos, disidencias

siempre van a haber porque ahí hay un problema estructural del Estado que no controla debidamente los territorios (Participante 1, conversación personal, 12 de marzo de 2025).

Sea cual sea el escenario, un campo del cual hay que ocuparse, es el diseño de estrategias que permitan el emplazamiento efectivo del Estado como fuerza legítima, con capacidad de ejercer de manera integral el control de los territorios y asumir las funciones usurpadas por los grupos armados. Esto implica rediseños institucionales en los organismos de seguridad y justicia, así como la ejecución de Programas de largo alcance en materia educativa, cultural y económica.

Por otro lado, el análisis constata que la acción actual de grupos armados que no participan en el proceso de paz, sumada a la persistencia de dinámicas de violencia social en los territorios, constituye un factor de riesgo para las personas en el futuro hagan dejación de armas y constituye un ambiente propicio para la reaparición de grupos armados o expresiones de violencia comunitaria. Este elemento es crucial para el ESCJ que se adelanta en el Valle de Aburrá, pues implica que, como resultado o parte del proceso de conversación, se diseñe un modelo de reintegración que caracterice a profundidad las necesidades y contextos de las personas que realizarán tránsito, como lo plantea el gobierno nacional, hacia el Estado Social de Derecho, en condiciones de seguridad y con garantías para el desarrollo de proyectos de vida en el marco de la legalidad.

Los hallazgos de la investigación indican que la sociedad civil organizada ha jugado históricamente un papel protagónico en la construcción de Paz en la ciudad a través de sus procesos educativos, de movilización e incidencia. Sin embargo, no tuvo protagonismo en las mesas de Paz desarrolladas con las Milicias y grupos paramilitares resultado de los diseños institucionales de dichos procesos. En contraste, en el actual proceso de Paz Urbana la sociedad civil ha logrado permear el ESCJ y conquistar aspectos clave como la formalización de su rol, la legitimación de mecanismos de participación directa de la ciudadanía y el posicionamiento de temas históricos de agenda social. Este rasgo otorga un carácter diferencial al proceso frente a cualquier otro proceso de

sometimiento, negociación o desestructuración de organizaciones del crimen organizado, y señala otro elemento para afirmar el carácter sui generis del proceso.

La perspectiva de teóricos de la paz como el profesor John Paul Lederach (1997) ilumina la complejidad y la naturaleza intrínsecamente social de la construcción de paz. La define como un “proceso social dinámico” que integra recursos, coordinación y procesos para su mantenimiento. Esto implica el involucramiento de una diversidad de intereses y apuestas y procesos, además pone de manifiesto la centralidad del trabajo de la sociedad civil las diferentes etapas de un proceso y en el futuro.

Un elemento que Lederach destaca, y que resuena con el proceso de Paz que adelanta en el Valle de Aburrá, es la centralidad del trabajo de la sociedad civil en todas las etapas de un proceso de paz. La visión de Lederach (2007) enfatiza que “el mayor recurso para sostener la paz a largo plazo se encuentra siempre arraigado en los pueblos locales y su cultura” (Pág. 122). Esta afirmación subraya que una paz duradera no puede ser impuesta desde arriba ni depender exclusivamente de acuerdos entre élites políticas. Requiere la apropiación y la internalización de los valores y las prácticas de paz a nivel comunitario, un ámbito donde la sociedad civil juega un papel protagónico en la movilización, la educación y la promoción de la convivencia pacífica.

En esta línea, el involucramiento activo y significativo de la sociedad civil en el ECSJ no es simplemente un complemento deseable, sino un factor crítico para la irreversibilidad del proceso y su defensa ante las evidentes rupturas con los gobiernos distrital y departamental, ante un escenario de incertidumbre si no hay continuidad de la línea actual de gobierno nacional en el próximo periodo presidencial, y ante cualquier cambio en la disposición de las EAOCAI por materializar un acuerdo de desestructuración y tránsito hacia la legalidad. Cualquier intento de desmantelamiento de los avances logrados, retroceso en reivindicaciones o espacios conquistados tendrá su contrapeso desde la sociedad civil.

Por otro lado, en el intrincado entramado de la relación intergubernamental, los resultados emanados de este proceso de investigación arrojan luz sobre una dinámica preocupante. Se advierte que las tensiones políticas latentes entre los líderes a nivel nacional, departamental y local configuran un ambiente inherentemente desfavorable. Esta atmósfera de discordia no solo erosiona la confianza que la ciudadanía deposita en el proceso de construcción de paz territorial, sino que también se muestra como un obstáculo significativo para el involucramiento de actores estratégicos. El sector empresarial, por ejemplo, cuya participación y recursos son vitales para pensar, aspectos como la transformación de las economías ilícitas o la generación de empleos y ofertas dirigidas a las personas que harán tránsito a la legalidad, se muestra reticente a comprometerse en un escenario marcado la confrontación política.

Este contexto imposibilita, además, la acción de alineamiento de dependencias (institucionalidad de Paz) como la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia de Antioquia y demás dependencias con competencia en los temas de seguridad, desarrollo económico y poblaciones. Sin una colaboración armónica y unificada entre los diferentes niveles de gobierno, la visión de una paz territorial robusta y duradera corre el riesgo de desvanecerse ante la prevalencia de intereses políticos divergentes y la falta de un enfoque estratégico compartido. La empresa de lograr el desescalamiento de las violencias o el desmantelamiento definitivo de las EAOCAI y la implementación de disposiciones que emanen del proceso implica la puesta en marcha de un mecanismo, institución o figura de trabajo que vincule los distintos niveles de gobierno, en palabras del profesor Uribe (2018) una infraestructuras de Paz que “deben ser contempladas como plataformas amplias para la acción colectiva que, desde provincias y regiones, desarrollen relaciones formales e informales con organizaciones de base y con actores departamentales, nacionales e internacionales, que permitan coordinar decisiones, recursos y procesos para la construcción de paz” (Pág. 185). Esta infraestructura para el caso que estamos abordando, podría funcionar como articuladora de programas, proyectos y dependencias ya existentes; un buen ejemplo de ello es el trabajo de la

Consejería Presidencial para Medellín y el Valle de Aburrá que logró ser articuladora de fuerzas en función de la institucionalización y el fortalecimiento la agenda social.

La teoría del *conflicto anidado* de Dugan (1996) aporta una herramienta analítica valiosa para comprender la complejidad de la violencia urbana en Medellín. Los hallazgos demuestran cómo los problemas específicos (disputas territoriales, confrontaciones entre combos) están interconectados con patrones relacionales (desconfianza, venganza) y estructuras sistémicas (desigualdad, falta de oportunidades). Abordar eficazmente el conflicto requiere, por lo tanto, intervenciones que actúen en múltiples niveles, promoviendo no solo el cese de la violencia sino también la transformación de las relaciones y la construcción de un sistema social más justo e inclusivo. La noción de *Paz Positiva* de Galtung (1969), entendida como la ausencia no solo de violencia directa sino también de violencia estructural y cultural, se torna fundamental para evaluar el alcance de los acuerdos y las transformaciones requeridas en la ciudad. Los hallazgos muestran que, si bien se pueden lograr avances en el cese de hostilidades, persisten desigualdades sociales, económicas y políticas que alimentan la violencia y obstaculizan la consolidación de una paz duradera.

CONCLUSIONES

-La dimensión y complejidad del fenómeno de la criminalidad en Medellín y el Valle de Aburrá hace imposible considerar la desestructuración definitiva de las organizaciones vinculadas al ECSJ. La vía del desescalamiento es la opción más próxima e institucional y humanamente realizable. Ir progresivamente en la tarea de disminuir los delitos de alto impacto como los homicidios, el reclutamiento, la explotación sexual y comercial, el despojo de tierras, la coerción extorsiva y el control social serían aceptables. El ECSJ ha demostrado que es posible -a través de los pilotos de Paz- aliviar la presión sobre residentes, comerciantes y en general a los distintos grupos poblacionales. La experiencia analizada nos permite afirmar el carácter parcial, imperfecto de lo que

eventualmente será un acuerdo con las EAOCAI, como cualquiera de los procesos de Paz que se haya logrado o se logre en el futuro. El proceso no conducirá a la Paz Total, pero si a la posibilidad de hacer un quiebre con relación al modelo de control social instalado en el periodo posdesmovilización paramilitar y un quiebre cultural en tanto si se logra reducir la incidencia de las estructuras criminales en la vida comunitaria la expectativa de logro personal (estatus, poder y recursos) a través de las armas estará cada vez más erosionada, pero, la ciudad deberá definir su proyecto de futuro por fin abordando y actuando sobre las inequidades y sobre la construcción de un modelo de ciudad incluyente.

-El marco temporal del periodo de gobierno 2022-2026 nacional es muy limitado y representa un riesgo estructural para la materialización y sostenibilidad del proceso. Entrado el tercer año de gobierno de Gustavo Petro -si bien se han logrado avances en la mesa de diálogo- el abordaje estructural de la agenda no ha tenido los avances esperados; a lo que se añade el ambiente desfavorable para que la política de Paz Total trascienda en el tiempo como una opción para la desestructuración y/o sometimiento de estructuras ilegales por la vía del diálogo; este complejo y adverso contexto local de disputa con los gobiernos locales y los gremios es un factor de riesgo para el proceso y para la sostenibilidad de sus avances. Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales deberá ser una tarea clave para el gobierno nacional en lo que resta del periodo; sin un mecanismo de articulación territorial fuerte e inversiones sostenidas en el tiempo, será difícil el desmantelamiento parcial o total de las EAOCAI y la prevención del reciclaje de las violencias.

-El rol que ha jugado la sociedad civil desde los años ochenta en la perspectiva de cuidado de la vida, incidencia política y posicionamiento de alternativas antimilitaristas, en todo caso civilistas frente al conflicto armado y las violencias urbanas, es y seguirá siendo determinante en el caso del ECSJ. La sociedad civil, sus propuestas y ejercicios de construcción, en medio de las distancias, disputas y aspectos que pueden ser susceptibles de crítica, son el factor que hará irreversible el proceso. En cualquiera de los escenarios, continuismo o ruptura en la orientación del

gobierno nacional el proceso se mantendrá vigente. Tal vez sea la sociedad civil quien logre sacar los procesos de Paz de los marcos temporales de planeación institucional y lo ponga en la perspectiva temporal de largo plazo en la cual la Paz podría ser el resultante de un amplio proceso de movilización social e institucional en función de darle salida a las confrontaciones irresueltas y las complejas violencias urbanas. En este mismo sentido, será la sociedad civil quien emprenda la profunda y difícil tarea de movilización y exigibilidad del derecho a la verdad, la reparación y las garantías de no repetición frente a los hechos de victimización y violencia ejercidos por las EAOCAI: la ampliación del marco jurídico para la atención a las víctimas deberá ser un propósito central, así como la búsqueda conocer las causas, motivaciones y responsables de las violencias urbanas.

REFERENCIAS

Abello, A. Hernández, B., Quintero, D., Gómez, H., Marín, J., Montoya, K., Jimenez, L., Agudelo, L., Zuluaga, L., Giraldo, L. y Quintero, I. (2014). *Nuestras voces sobre seguridad humana en Medellín*. Universidad de Antioquia.

Alonso, M., Giraldo, J. y Sierra, D. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En Romero, M. (Ed.), *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. (pp. 109-164). Intermedio-Corporación Nuevo Arcoiris.

Alcaldía de Medellín. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital “Medellín te quiere 2024-2027”*.

Alzate, C. (2023, 18 de abril). La instalación de la mesa de diálogos con bandas de Medellín sería el 5 de mayo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-fecha-de-instalacion-de-mesa-dialogos-con-bandas-criminales-en-medellin-la-oficina-pachelly/>

Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., Mesa-Mejía, J. y Tobón, S. (2020) *Gobierno Criminal en Medellín: Panorama General del Fenómeno y Evidencia Empírica sobre Cómo Enfrentarlo*. Nota de Política N° 1. Eafit.

Blu Radio. “Hoy no hay paz y mucho menos total”: Fico Gutiérrez frente a mesa de diálogos en cárcel de Itagüí. *Blu Radio*. (2023, 20 de octubre). <https://www.bluradio.com/nacion/elecciones/promesas-propuestas/hoy-no-hay-paz-y-mucho-menos-total-fico-gutierrez-frente-a-mesa-de-dialogos-en-carcel-de-itagui-pr30>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia.

Comisión de la Verdad. (2022). *Hallazgos y recomendaciones Informe final Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición*.

Concejo de Medellín. *Acuerdo 049 de 2017*. (2017, 3 Octubre). https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0049_2017.htm?resaltar=4469

Defensoría del Pueblo. *Alerta Temprana* N° 032-2020. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/details/91746>

Defensoría del Pueblo. *Alerta Temprana* N° 059-2018. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91648>

- Deutsche Welle. (2023, 29 de abril). Gobierno de Colombia y bandas de Medellín iniciarán diálogos. <https://www.dw.com/es/gobierno-de-colombia-y-bandas-criminales-de-medell%C3%ADn-iniciar%C3%A1n-di%C3%A1logos-de-paz/a-65469443>
- Dugan, M. (1996). A Nested Theory of Conflict. *A leadership Journal: women in leadership- Sharing the vision*. Volume 1.
- El Colombiano. (2024, 04 de noviembre). Zozobra en la Comuna 13 de Medellín: combos se enfrentan a bala. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/combos-comuna-13-medellin-se-enfrentan-a-tiros-OE25749799>
- Equipo de observación y Sistematización de Acciones de Paz-EOSAP (2025). *Informe del piloto de territorialización de paz urbana*. <https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/PazUrbanaMedellinAburra/Paginas/Informe-del-piloto-de-territorializacion-de-paz-urbana.aspx>
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos de la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Galeano, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La Carreta Editores.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Guernika Gogoratz.
- Giraldo, J. y Mesa, J. (2013) Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín. *Colombia Internacional* 77, 217-239. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.08>
- Gómez, H. (Comp). (2012) *Control territorial y resistencias: Una lectura desde la Seguridad Humana*. Universidad de Antioquia, Instituto Popular de Capacitación, Personería de Medellín.
- Lederach, J. (1998). *Construyendo la Paz reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika Gogoratz.

Ley 1272 de 2022. (2022, 04 de noviembre). Congreso de la República.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>

Ley 975 de 2005 (2005, 25 de julio). Congreso de la República.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Leyva, S. y Olaya, A. (Eds.) (2022) *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas* (MADPP). EAFIT.

Oficina de la Consejería Comisionada de Paz (2024, 24 de marzo) *Comunicado Público*.
<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Delegacion-del-Gobierno-Nacional-para-el-Espacio-de-Conversaciones-Sociojur%C3%ADdicas-con-Estructuras-Armadas-ilegales-de-Medel.aspx>

Oficina de la Consejería Comisionada de Paz. (2023, 12 de agosto). *Panfletos y amenazas pretenden sabotear la Paz Urbana en Medellín*.
<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/PanfletosyamenazaspretendensabotearlaPazUrbana.aspx>

Oficina de la Consejería Comisionada de Paz. (2025). *Balance espacio de conversación socio jurídica para la construcción de paz*.
<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/PazUrbanaMedellinAburra/Paginas/Balance-del-ECSJ-para-la-Paz-Urbana-en-Medellin-y-el-Valle-de-Aburra.aspx>

Oficina de la Consejería Comisionada de Paz. (2025). *Presentación: Avances y perspectivas de la Paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá*. [Diapositivas de Power Point].

Oficina del Alto Comisionado de Paz [@ComisionadoPaz] (2023, 2 de junio) *Declaración Conjunta: inicia el proceso de paz urbana en Medellín el Valle de Aburrá*. [X]
<https://twitter.com/ComisionadoPaz/status/1664677107610288146?t=Xrmh6cvKuym2s9xRyTc8yQ&s=08>

- Olivares, S. (2022, 28 de diciembre). ¿En Robledo acordaron la paz? Autoridades investigan el arreglo entre bandas. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pesebreros-habrian-acordado-el-fin-de-su-guerra-en-robledo-medellin-AN19720202>
- Olivares, S. (2025, 15 de enero). ¿Mesa de cárcel de Itagüí no tiene el control? División en una banda tiene ‘caliente’ a Belén. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/motivos-que-llevaron-a-un-supuesto-toque-de-queda-en-belen-rincon-y-altavista-medellin-CB26362909>
- Olivares, S. (2025, 20 de enero). ¿Desaparición de cabecilla aplacó “rebelión” a mesa de paz que se estaba armando en Belén y Altavista?. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/desaparicion-alias-milton-calmo-disidencia-contra-mesa-de-paz-de-itagui-en-belen-CO26398831>
- Ortiz, J y Sierra, L. (2023, 1 de noviembre). “No creo en la paz total, me parece que es un engaño total”: Andrés Julián Rendón. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/no-creo-en-la-paz-total-me-parece-que-es-un-engano-total-JC23037358>
- Parada, V. (2023, 8 de febrero). La historia de los 40 años de intentos para alcanzar la paz en Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/historia-de-procesos-de-paz-en-la-guerra-urbana-en-medellin-desde-los-anos-80-paramilitares-guerrillas-y-narcos/>
- Pardo, C. (2023, 03 de febrero). En mapas: así se ubican las bandas en Medellín que buscan entrada a la Paz Total. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mapa-de-bandas-criminales-en-medellin-donde-estan-perfil-y-ubicacion-de-grupos-armados-urbanos-entrarian-en-paz-total/>
- Paz, L. y Valencia, G. (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. *Estudios Políticos*, 46, pp. 263-282.

Presidencia de la República (2022). *Plan Nacional de Desarrollo-Colombia: Potencia Mundial de la Vida*.

Redepaz Antioquia.(2023. 3 de junio) *Comunicado a la opinión pública*. [Publicación] Facebook.
<https://www.facebook.com/share/p/1Ajag3X2eR/>

Restrepo, V. (2017, 30 de Agosto). ¿Hay un nuevo “pacto del fusil” entre bandas criminales de Medellín?. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/bandas-criminales-de-medellin-habrian-acordado-un-nuevo-pacto-del-fusil-XB7201404>

Stake, R. *Investigación con estudio de casos*. (1998). Ediciones Morata.

Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Random House.

Uribe, M. Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51) 2018 | pp. 167-189 doi:10.18504/pl2651-007-2018

Valencia, L. (2025). *¿Plomo es lo que viene? Dos años de Paz Total: balance y retos*. Penguin Random House.

ANEXOS

A continuación, se presentan los anexos 1, 2 y 3 que corresponden a las guías de entrevista semi estructurada desarrolladas con los participantes definidos fuentes primarias del ejercicio de indagación.

ANEXO 1

Guía de entrevista 1 (DG, LS).

Dirigida a:

- Delegados Gobierno Nacional en la Mesa de diálogo.
- Líderes de organizaciones sociales.

Objetivo general proyecto de investigación

Analizar los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las estructuras criminales de alto impacto del Valle de Aburrá.

Objetivo de la entrevista

Generar información contextual y analítica sobre el desarrollo del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional con estructuras del crimen organizado del Valle de Aburrá.

Momentos de la entrevista

Presentación y encuadre: se realizará un ejercicio de presentación de las personas participantes en la conversación; asimismo, se socializará al entrevistado/a los pormenores del ejercicio de investigación, esto es, los objetivos, alcances, justificación, consideraciones éticas y de confidencialidad; además, se firmará consentimiento informado de uso de la información con fines académicos.

Desarrollo de preguntas y apertura del diálogo: se iniciará formalmente el diálogo consultando la autorización de uso de grabadora de audio en el espacio. A continuación, se formulan una a una las preguntas que se presentan a continuación:

Datos del/la entrevistado/a

¿cuál es su nombre y su trayectoria profesional/liderazgo?

¿cuál es su relación con el proceso de diálogo socio-jurídico con estructuras del crimen organizado del Valle de Aburrá o con los temas de Paz, conflicto y criminalidad en Medellín?

Preguntas sobre el proceso de diálogo socio-jurídico (características, avances, particularidades)

- Desde su rol ¿cuál es el balance general sobre el proceso de diálogo socio-jurídico en el Valle de Aburrá?
- ¿Cuáles son los mayores obstáculos o desafíos que enfrenta el proceso?
- ¿Cuál es el papel de la sociedad civil en este proceso? ¿hay apertura de las partes frente a las propuestas de las organizaciones sociales?

Preguntas sobre la implementación de un eventual acuerdo de paz:

- ¿Cuáles cree son los principales desafíos para la implementación de un acuerdo de paz con estructuras criminales de alto impacto?
- ¿Cómo se puede garantizar la sostenibilidad del acuerdo a largo plazo?
- ¿Qué medidas se deben tomar para abordar las causas estructurales de la violencia y la criminalidad en la región?

Preguntas sobre actores y dinámicas específicas:

- ¿Cuál es su percepción sobre la voluntad de dejación de armas y desmantelamiento de las prácticas ilegales de las estructuras?
- ¿Cómo describiría la relación entre el gobierno nacional y la Alcaldía de Medellín en este proceso?
- ¿Qué aportan las mesas territoriales de Paz al diálogo socio-jurídico?

ANEXO 2

Guía de entrevista 3 (AE)

Dirigida a:

-Académicos y expertos (AE).

Objetivo general proyecto de investigación

Analizar los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las estructuras criminales de alto impacto del Valle de Aburrá.

Objetivo de la entrevista

Generar información contextual y analítica sobre el desarrollo del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional con estructuras del crimen organizado del Valle de Aburrá.

Momentos de la entrevista

Presentación y encuadre: se realizará un ejercicio de presentación de las personas participantes en la conversación; asimismo, se socializará al entrevistado/a los pormenores del ejercicio de investigación, esto es, los objetivos, alcances, justificación, consideraciones éticas y de confidencialidad; además, se firmará consentimiento informado de uso de la información con fines académicos.

Desarrollo de preguntas y apertura del diálogo: se iniciará formalmente el diálogo consultando la autorización de uso de grabadora de audio en el espacio. A continuación, se formulan una a una las preguntas que se presentan a continuación:

Datos del/la entrevistado/a

¿cuál es su nombre y su trayectoria profesional/investigativa?

¿cuál es su relación con el proceso de diálogo socio-jurídico, procesos de Paz y estudios sobre criminalidad en Medellín?

Preguntas sobre el proceso de diálogo socio-jurídico (características, avances, particularidades)

- ¿Por qué a pesar de los avances en distintas materias la ciudad sigue experimentando la presencia, fortalecimiento y control por actores armados ilegales?
- ¿Puede hacer una valoración sobre el proceso de diálogo socio-jurídico en el Valle de Aburrá?
- ¿Cuáles cree son los mayores obstáculos o retos que enfrenta el proceso?

Preguntas sobre la implementación de un eventual acuerdo de paz:

- ¿Cuáles cree son los principales desafíos para la implementación de un acuerdo de paz con estructuras ilegales?
- ¿Qué medidas se deben tomar para abordar las causas estructurales de la violencia y prevenir otros ciclos de confrontación urbana?
- ¿Cuáles son los faltantes y vacíos del diálogo socio-jurídico?

Preguntas sobre actores y dinámicas específicas:

- ¿Cuál es su lectura sobre la voluntad de dejación de armas y desmantelamiento de las prácticas ilegales que desarrollan las estructuras?
- ¿Qué aportan las mesas territoriales de Paz al diálogo socio-jurídico? ¿pueden incidir efectivamente en la agenda?

Preguntas sobre lecciones aprendidas:

- ¿Qué lecciones se pueden extraer de los procesos de paz anteriores en Medellín que sean relevantes para el diálogo actual?

ANEXO 3

Guía de entrevista (FP)

Dirigida a:

-Funcionarios Públicos (FP).

Objetivo general proyecto de investigación

Analizar los retos del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional en el marco de la Política de Paz Total y los desafíos de la implementación de un eventual acuerdo de Paz con las estructuras criminales de alto impacto del Valle de Aburrá.

Objetivo de la entrevista

Generar información contextual y analítica sobre el desarrollo del proceso de diálogo socio-jurídico que adelanta el gobierno nacional con estructuras del crimen organizado del Valle de Aburrá.

Momentos de la entrevista

Presentación y encuadre: se realizará un ejercicio de presentación de las personas participantes en la conversación; asimismo, se socializará al entrevistado/a los pormenores del ejercicio de investigación, esto es, los objetivos, alcances, justificación, consideraciones éticas y de confidencialidad; además, se firmará consentimiento informado de uso de la información con fines académicos.

Desarrollo de preguntas y apertura del diálogo: se iniciará formalmente el diálogo consultando la autorización de uso de grabadora de audio en el espacio. A continuación, se formulan una a una las preguntas que se presentan a continuación:

Datos del/la entrevistado/a

¿cuál es su nombre y su trayectoria profesional/gestión pública?

Preguntas sobre el proceso de diálogo socio-jurídico (características, avances, particularidades)

- ¿cuál es el enfoque y prioridad del gobierno Distrital en materia de seguridad y Paz?
- ¿Puede hacer una valoración sobre el proceso de diálogo socio-jurídico en el Valle de Aburrá?
- ¿por qué la Alcaldía de Medellín no participa en la Mesa de Diálogo socio-jurídico con estructuras criminales?

Preguntas sobre la implementación de un eventual acuerdo de paz:

- ¿Cuáles condiciones debería cumplir el proceso de diálogo socio jurídico para que la institucionalidad local participe en él?

Preguntas sobre actores y dinámicas específicas:

- ¿Cuál es su lectura sobre la voluntad de dejación de armas y desmantelamiento de las prácticas ilegales que desarrollan las estructuras?